



DECRETO EXENTO N° 2285
FECHA: 03 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra d del Reglamento de la ley N° 19.886, "Si se requiere contratar consultoría cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgara el servicio o ellas se refieren a aspectos claves y estratégicos".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- La solicitud n° 141 con fecha 27.06.2017 del director de la escuela Presidente Manuel Montt

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para para la escuela Presidente Manuel Montt contratar curso de capacitación para los docentes del establecimiento enfocada en técnicas de manejo de grupo los días 06.07.2017 y 07.07.2017.
- 2.- Que, el proveedor **ASTORECA ASESORIAS EDUCACIONALES** Rut N° **76.065.475-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
3. Que, se adjunta certificado de pertinencia de registro público de personas o entidades pedagógicas y técnica de apoyo ATE.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, capacitación para docentes escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **ASTORECA ASESORIAS EDUCACIONALES** Rut N° **76.065.475-2**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$4.908.574)** exento de IVA..

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.11.002 capacitación" por un monto de \$ 4.908.574, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

RRM/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL